

Caudal solicitado: 0,032 l/seg.

Punto de emplazamiento: San Esteban (Castañedo).

Término municipal y provincia: Navia de Suarna (Lugo).

Destino: Abastecimiento de agua a cuatro viviendas.

BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Captación, conducción por tubería a arqueta de reparto y a cuatro depósitos individuales.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Navia de Suarna, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España nº 2, -33071-OVIEDO), donde estará de manifiesto el expediente.

EL JEFE DE AREA, José Peña Castiñeira.

R. 00457

—
Información pública

Expediente: A/27/19257.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Celestino José Gómez Fernández.

N.I.F. nº: 33.309.303 J.

Domicilio: Conforto, 11- A Pontenova 27728 - A Pontenova (Lugo).

Nombre del río o corriente: Manantial "Do Prado de Cotarelo".

Caudal solicitado: 0,0116 l/seg.

Punto de emplazamiento: Finca "Prado de Cotarelo" polígono 10, parcela 1.399, Muin do Cubo (Conforto).

Término municipal y provincia: A Pontenova (Lugo).

Destino: Abastecimiento de agua a una vivienda.

BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Arqueta de captación, conducción a depósito y tubería de conducción a vivienda.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de A Pontenova, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España nº 2, -33071-OVIEDO), donde estará de manifiesto el expediente.

EL COMISARIO DE AGUAS, P.O. EL TITULADO SUPERIOR, Pedro Granda Rodríguez.

R. 01634

—
Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Comisaría de Aguas

Información pública

A/27/19657

Mauro Faustino Mourín González, con domicilio en Vilapedre - Santalla de Devesa, 27299 - Friol (Lugo), solicita autorización para realizar obras que afectan al Dominio Público Hidráulico.

Las obras estarán situadas en la ribera izquierda del río Narla, en el lugar de Vilapedre, pqa. de Santalla de Devesa, T.M. de Friol (Lugo), y consistirán las mismas en la construcción de un muro de escollera en la parcela 39 del polígono 48.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Friol, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 30 de marzo de 2009.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López.

R. 01851

—
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Social de la Marina

Dirección Provincial de Lugo

Notificación de deuda

Al no haber podido notificar a D. CARLOS RAMOS RAMOS, con D.N.I. nº 33.998.154-Z, la resolución del expediente de deuda tramitado en esta Dirección Provincial a su nombre, por reintegro de prestaciones indebidamente percibidas en concepto de Desempleo, durante el periodo del 01 de diciembre de 2006 al 30 de diciembre de 2006, por un importe que asciende a 470,32 euros, se procede a la notificación por este conducto, de conformidad con el artículo 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución conforme a lo previsto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. Nº 86, de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la presente resolución.